INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 DEL CONTRATO No 012-005-2023

Ciudad y fecha 03-05-2023

AL: Señor Capitán de Corbeta
RAFAEL HERNANDO HERRERA PEREZ
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico

Con toda atención me permito enviar al señor Capitán de Corbeta RAFAEL HERNANDO HERRERA PEREZ el informe de supervisión No. 01 del contrato No. 012-005-2023 Correspondiente al periodo del 19 al 30 de abril 2023, de acuerdo con la siguiente información:

Tener en cuenta para el diligenciamiento del informe las instrucciones impartidas en el Manual de Contratación.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 012-005-2023

CONTRATISTA: ENLACE LOGISTICO DOTHA

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE Y MARÍTIMO DE VÍVERES CON CARGUE Y DESCARGUE, PARA LOS DIFERENTES DESTINOS EN EL PACÍFICO COLOMBIANO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO (Grupo 1)

VALOR DEL CONTRATO: CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 DICIEMBRE 2023

MODIFICACIONES: SI _____ NO _X_

TIPO	
Especifique el tipo de modificación realizado (Ej: adicion, prórroga, suspensión, etc)	N/A
Inserte los campos según número de modificaciones	N/A

2. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.

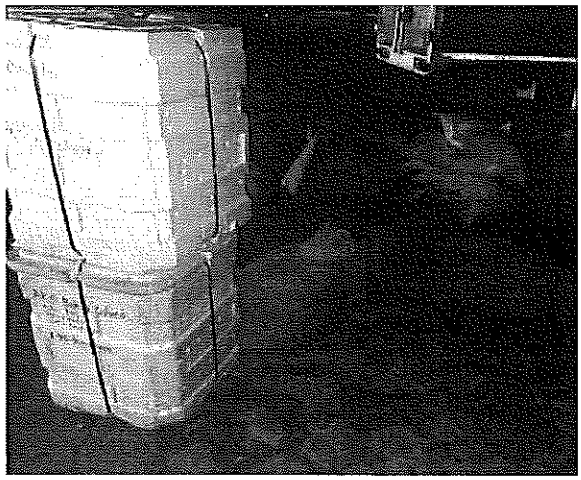
DESCRIPCION			PLAZO DE EJECUCIÓN								
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Flete transporte de mercancías de víveres incluye desde el puesto de embarque hasta su desembarque en el punto acordado de la entrega de la misma(Unidad Militar).		SI								
2	Incluye servicio de coteros que realicen el cargue y descargue de la mercancía.		SI								
3	Evitar ante todo la contaminación, alteración o daño de los productos.		SI								
4	El contratista debe garantizar que no se almacenen los productos (víveres secos y frescos) con sustancias toxicas y/o peligrosas.	FOTOS	SI								
5	Respuesta a cada requerimiento del servicio en un plazo máximo de 36 horas, luego de la solicitud entregada		SI								
6	Constituir la garantía de cumplimiento.	POLIZA	SI								
7	Generar informe mensual o parcial al supervisor del contrato, sobre las actividades del servicio de transporte de carga, reportando las novedades ocurridas y las acciones tomadas sobre las novedades en el servicio, en cumplimiento del objeto contractual, especificaciones técnicas, condiciones técnicas y obligaciones contenidas en el contrato.	INFORME	N/A								

Durante el mes de abril se realizaron los transportes solicitados, sin novedad en la ejecución de los mismos para lo que anexo registros fotográficos.









3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

ÍTEM	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	ECONOMICO	Se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	EL PROVEEDOR DEBE TOMAR ACCIONES CON EL FIN DE QUE CUANDO SUCEDAN LAS VARIACIONES DE LOS PRECIOS NO SE VEA AFECTADO.	CONTRATISTA	MENSUAL DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN (Durante el mes de abril no se presentó el riesgo)
2	OPERACIONAL	Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato.	EL PROVEEDOR DEBE TENER OTRA ALTERNATIVA CON EL FIN DE NO AFECTAR LA ENTREGA DE VÍVERES EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.	CONTRATISTA	MENSUAL DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN (Durante el mes de abril no se presentó el riesgo)
3	FINANCIEROS	El riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, que hace referencia a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato.	EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON FLUJO DE CAJA PARA NO AFECTAR LAS OPERACIONES LOGÍSTICAS.	CONTRATISTA	MENSUAL DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN (Durante el mes de abril no se presentó el riesgo)

4	REGULATORIO	Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.	EL PROVEEDOR DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE CON EL FIN DE EVITAR SANCIONES.	CONTRATISTA	MENSUAL DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN (Durante el mes de abril no se presentó ningún cambio regulatorio)
5	RIEZGO DE LA NATURALEZA	Son Los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser visibles por su frecuencia o diagnóstico estén fuera de control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTÍN CODAZZI, IDEAM, ETC)	EN CASO DE PRESENTAR UN EVENTO DE LA NATURALEZA EL PROVEEDOR DEBE REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS VÍVERES Y RESPALDAR CON UNA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO POR UN VALOR MÍNIMO DE $96.000.000	CONTRATISTA	MENSUAL DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN (Durante el mes de abril no se presentó el riesgo)

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

Durante el periodo de abril no se presentaron novedades de incumplimiento en el contrato.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	$ 100.000.000			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)				
Subtotal (por usos)				

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance 0 % Demora 0 %

1. INFORMACIÓN FIDUCIAS

No Aplica

2. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

No Aplica

8.INFORMACIÓN AIU

No Aplica

9.RECOMENDACIONES

No hay recomendaciones

Cordialmente,

SS JHONNY FUENTES VILLALBA
Supervisor del contrato No. 012-005-2023